



**RESOLUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE UNA PLAZA FIJA DE LA OCUPACIÓN DE TÉCNICO/A DE RRHH Y ORGANIZACIÓN (GRUPO II, BANDA II, NIVEL 4), PERSONAL LABORAL SUJETO A CONVENIO COLECTIVO, POR LA QUE SE MODIFICA EL APARTADO IX.A DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.**

**N/Ref: EXPEDIENTE: EXP2023/000248**

**Referencia interna: RH-ORG-SEL-CON-2023-0018**

Recibida reclamación del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Asturias, el Tribunal del proceso selectivo resuelve:

1.- Modificar el apartado IX.A de las bases de la convocatoria para la contratación por concurso de una plaza fija para la ocupación de Técnico/a de RR.HH. y Organización Grupo II, Banda II, Nivel 4, que quedaría redactado de la siguiente forma:

**A) Titulación universitaria:**

<b>Titulación Oficial</b>	<b>Puntuación</b>
Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Económicas, Grado en Empresariales o equivalente. Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Licenciatura en Ciencias del Trabajo.	14 puntos
Otra titulación universitaria distinta de las anteriores	5 puntos

En el caso de poseer dos o más titulaciones sólo se puntuará la de mayor valor.

2.- Abrir un nuevo plazo de admisión de solicitudes de 20 días hábiles a partir de la publicación de la presente resolución.



**Puerto de Gijón**

Autoridad Portuaria de Gijón

**3.-** Las solicitudes presentadas dentro del plazo original de admisión gozan de plena eficacia, sin que sea preciso que los/las aspirantes presenten una nueva solicitud.

Gijón a 5 de julio de 2023

José García-Pedrayes Riera

Presidente del Tribunal